



XXVI

EVENTO DE PREMIACIÓN
CENTRO DE CONVENCIONES
CARTAGENA DE INDIAS
OCTUBRE 10/11/12/2018



El Presidente Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI

Informa que:

Teniendo en cuenta el numeral 11 de la convocatoria de la XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo, en el cual se establecen las inhabilidades para participar en la convocatoria.

INHABILIDADES:

“...No participarán tampoco proyectos o trabajos que hayan sido inscritos en pasadas versiones de la Bienal Colombiana de Arquitectura.”

Por lo anterior, nos vemos obligados a retirar el proyecto identificado con el código PA050-Parque Educativo Marinilla presentado en la categoría Proyecto Arquitectónico.